

*Acta No.130*

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo  
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 4 de Febrero de 2016.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:15 (ocho horas con quince minutos), del día 4 (cuatro) del mes de Febrero del año 2016 (dos mil dieciséis), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmandose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando los CC. Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor y Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor, quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de Enero de 2016; **Cuarto:** Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, para aprobación en su caso, sobre la autorización a la Dirección de Desarrollo Económico, para que pueda ejercer de su partida presupuestal hasta la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), como aportación directa para el pago de intereses como apoyo en el otorgamiento de microcréditos para emprendedores de diferentes actividades productivas que se realizan por medio de Banca*

***AFFIRME:** Quinto: Asuntos Generales; Sexto: Clausura de la Sesión.* - En estos momentos y siendo las 8:18 se integra a los trabajos de la presente sesión la Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora.- Aprobado por unanimidad el Orden del Día y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el Secretario del Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de Enero próximo pasado, petición que es aprobada por mayoría; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por mayoría. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Económico, para aprobación en su caso, sobre la autorización a la Dirección de Desarrollo Económico, para que pueda ejercer de su partida presupuestal hasta la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.), como aportación directa para el pago de intereses como apoyo en el otorgamiento de microcréditos para emprendedores de diferentes actividades productivas que se realizan por medio de Banca **AFFIRME**, se le concede la voz al Sexto Regidor y Presidente de la Comisión, quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Desarrollo Económico del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente la propuesta derivada de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico Celebrada el día 25 de enero, en la que estuvieron presentes el Director de Desarrollo Económico, el Tesorero Municipal y el Director Jurídico se analizaron ampliamente los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta hecha por la Dirección de Desarrollo Económico, para la aplicación de su partida presupuestal a ejercer, hasta la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), como aportación directa para el pago de intereses como apoyo en el otorgamiento de microcréditos para emprendedores de diferentes actividades productivas que se realizan por medio de Banca **AFFIRME**. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 Inciso D Fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes consideraciones: Primero. - Que el día 25 de enero de 2016 se realizó reunión de Comisión para el análisis de la propuesta de Oficio No. SA/DG/15/16 por parte de la Dirección de Desarrollo Económico.

*Segundo. - Para dar cumplimiento al convenio con Banca AFIRME, referente al programa de microcréditos ha sido analizado, manifestando así que reúne los requisitos legales correspondientes. Tercero. - Y para seguir avanzando con este programa, ya que es de suma importancia para el Municipio y Contar con este instrumento de apoyo que permita fortalecer y emprender nuevos negocios, esta comisión emite el siguiente Dictamen: Único. - Se Aprueba por unanimidad para que la Dirección de Desarrollo Económico pueda ejercer de su partida presupuestal hasta la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00|100 M.N.), como aportación directa para el pago de intereses como apoyo en el otorgamiento de microcréditos para emprendedores de diferentes actividades productivas que se realizan por medio de Banca AFIRME. Atentamente.*

*"Sufragio Efectivo. No Reelección" Gómez Palacio, Dgo., a 3 Febrero de 2016. La Comisión de Desarrollo Económico. Rúbrica"; el Décimo Regidor realiza una pregunta que si esta aportación es para pagar los intereses de quienes solicitan el crédito; el Sexto Regidor solicita la autorización de conceder la voz al Director de Desarrollo Económico, autorizado lo anterior el titular menciona que este programa es para potencializar el recurso que el municipio aporta hacia este fondo de microcréditos, normalmente eran autofinanciados cien por ciento por el municipio y el resultado no era del todo favorable, ya que se tiene mucha demanda y aparte no se tiene ninguna recuperación de gastos, se logró la reunión en el que se fue revisando, analizando y comprobando cada una de las experiencias y uno de los modelos que ha funcionado bien es precisamente es este financiamiento de banca AFIRME, es un programa que opera en otros municipios del País con bastante éxito y consiste en el que el Municipio aporta una parte de los intereses generados por los microcréditos al igual que la banca AFIRME integra otra parte, en resumen Banca AFIRME presta con capital propio a los interesados, en este sentido AFIRME absorbe todo el riesgo de los pagos, por parte del municipio se dará seguimiento, acompañamiento y asesoría a los solicitantes, a quien se les ayuda a facilitar los pagos el interés del crédito es 0% si es puntual en los pagos; terminada su intervención, se le concede la voz al Sexto Regidor, quien comenta que dentro del análisis se contó con la asesoría del departamento jurídico juntamente con el Tesorero Municipal para que nos aclarara la posible responsabilidad en la que pueda incurrir el Ayuntamiento en la aceptación de este crédito y se esclareció que no existe ninguna responsabilidad para ninguna instancia, con ello está cubierto el aspecto jurídico en el otorgamiento de esta*

aportación para el pago de los intereses; el Décimo Regidor pregunta que porqué ese porcentaje; el C. Presidente Municipal informa que es un proyecto directo sin garantía; en estos momentos y siendo las 8:30 se integran a los trabajos de la presente sesión los CC. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor, enseguida se somete a consideración del H. Cabildo el punto anterior tomando el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por unanimidad para que la Dirección de Desarrollo Económico pueda ejercer de su partida presupuestal hasta la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos Mil Pesos 00/100 M.N.), como aportación directa para el pago de intereses como apoyo en el otorgamiento de microcréditos para emprendedores de diferentes actividades productivas que se realizan por medio de Banca AFIRME.** - En desahogo del Quinto Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor quien pregunta sobre la reunión del FERROMEX, que fecha ha asignado para ello y pregunta también cómo van las negociaciones con la Calle Mapimi; se le concede la voz a la Novena Regidora quien menciona que respecto a lo de FERROMEX, es en base a que se está manejando que la empresa ya entregó el recurso cuando no es cierto; sobre la Calle Mapimi, el C. Presidente Municipal menciona que oficialmente no se ha concretado la venta ya que se realizó un compromiso de que éste se llevaría a cabo hasta en tanto se termine la construcción de la rampa, para la próxima reunión se comunicará los datos y tiempos para la culminación de la obra y cuánto se tardaría el tema jurídico para la venta. - Pasando a otro asunto, se le concede la voz a la Novena Regidora quien felicita al C. Presidente Municipal por la donación de una pantalla a la escuela que se encuentra dentro del internado Francisco Zarco ya que con ella, se realizará una rifa y con la ganancia se reparará la pared dañada de una de las aulas, haciendo la invitación a los integrantes de la Comisión de Grupos Vulnerables se unan a la causa, cuando la ayuda es por parte de todos se hace menos gravoso. - Por último, en desahogo de Sexto Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 8:47 horas del día de su inicio. - Damos Fé. - - - - -

*Lic. José Miguel Campillo Carrete*  
*Presidente Municipal*

*Prof. Dagoberto Limones López*  
*Síndico Municipal*

*Ing. Jesús José Cisneros Robledo*  
*Primer Regidor*

*Lic. María Isabel Cisneros Torres*  
*Segunda Regidora*

*C. José Mario Ortega Bermúdez*  
*Tercer Regidor*

*C. Ringo Manuel Enriquez Salazar*  
*Cuarto Regidor*

*Lic. Francisco de Santiago Campos*  
*Quinto Regidor*

*Lic. Juan José Ramírez Ortiz*  
*Sexto Regidor*

*Arq. Juan Francisco González Díaz*  
*Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Faudoa Chávez  
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro  
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila  
Décimo Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero  
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón  
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García  
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila  
Secretario del R. Ayuntamiento*